

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes, (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0140/10/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Domicilio particular, Nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



10 NOV 2016



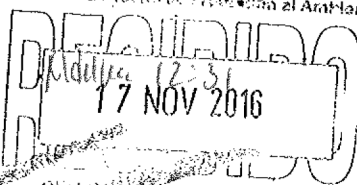
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

005289

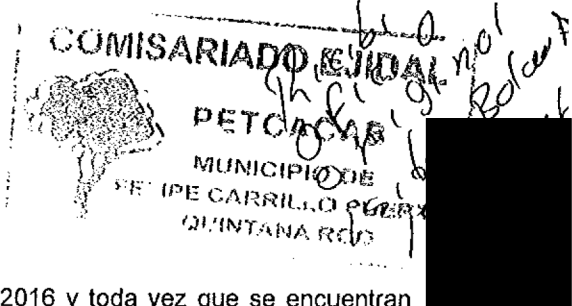
OFICIO N° 03/ARRN/1977/16
BITÁCORA: 23/G1-0140/10/16

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Presidencia Federal de Investigación al Ambiente



Chetumal, Quintana Roo, 08 de Noviembre de 2016

ISIDRO BALAM ALFARO
EJIDO PETCACAB
CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO PETCACAB SIN
NUMERO PETCACAB EJIDO PETCACAB
77196 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0760/16 de fecha 19 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio Inicial	Folio final	Folio de imprenta Inicial	Folio de imprenta final
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 91.137 Metros cúbicos rollo	9	370	378	16484970	16484978
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, brazuelos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 24.948 Metros cúbicos rollo	4	379	382	16484979	16484982
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 564.715 Metros cúbicos rollo	60	383	442	16484983	16485042
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 15.124 Metros cúbicos rollo	3	443	445	16485043	16485045
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 65.719 Metros cúbicos rollo	10	446	455	16485046	16485055
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabin), 103.432 Metros cúbicos rollo	10	456	465	16485056	16485065
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 30.700 Metros cúbicos rollo	5	466	470	16485066	16485070
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, N-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 231.742 Metros cúbicos rollo	30	471	500	16485071	16485100
Ejido Petcacab y Polinkin, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-PET-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 226.872 Metros cúbicos rollo	30	501	530	16485101	16485130

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

005289

OFICIO N° 03/ARRN/1977/16
BITÁCORA: 23/G1-0140/10/16

Chetumal, Quintana Roo, 08 de Noviembre de 2016

presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

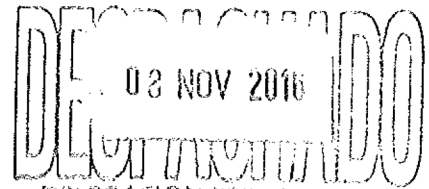
C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.e.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

Saldo de volúmenes otorgados anteriormente mediante oficio No. 03/ARRN/0949/16 (Bitacora 23/G3-0172/04/16).

REST YMG SPA EJB

